

En 6 de Diciembre del año 1654 se halla en Diego Boruel la Escri-
tura siguiente

N.A.

En el día que llamado y abierto el Concejo de Vodeblas y su valle de
de una parte; y de la otra parte Juan Francisco Clavea vecino del lu-
gar de Suro, Juerga león habitante en la villa de Casbay, y Martin Perea de
Maya vecino del lugar de Pedernel, las quales otras partes que entre ellos
por y acerca la lincion de los censales abajo mencionados ha sido pactada
y concordada una Capitulación y Concordia la qual es del tenor siguiente
Capit. y Concordia hecha y pactada entre los Justicia D. de la Villa de
Vodeblas de la una parte y de la otra Juan Francisco Clavea D. de

Primo que otras Juan Francisco Clavea D. de promete pagar los censales y pen-
siones D. de e y para ello 400000 y de los laudos y quitados en el tien-
po de bien y dos años D. de se expusieron los censos, y la cantidad
y cada año han de pagar para la villa D. de

Ademas condicion entre las otras partes que los Justicia Jurado D. de por
la otra lincion y quitacion de censales y sus pensiones les dan y asignan
a los otros Juan Francisco Clavea Juerga león y Martin Perea de Maya, los
Campos, Arrendamientos, probechos, propios, Utiles, Usufructos y heras infra
escritos y sus y esto por tiempo de bien y dos años continuos y siguientes D. de

Primo las yerbas del monte de San Juan, desde el rio subiendo por el
barranco de los Arenallos a la fuente de Alzarnaz y a la punta del cam-
po de la estriana hasta la Cueva de Bierge, recibiendo como se re-
ceba otra valle el pacimiento de las Cabalgaduras de labor dia y noche
trabajando aquellas en otro monte; y las Cabalgaduras coneras que se ha-
llaren paciendo en otro monte tengan de pena cada una de noche un
Real, y de dia un sueldo; y el ganado menudo diez un Vabano hasta diez
quince sueldos de dia y 30 de noche ejecutadas otras penas por los regido-
res de otra valle, y el beatio para los Vagidos, y la de otros para los
arrendadores

Item se les da la Estiba de Guera, reservandose como se reservaba
dha Valle el pacimiento de los ganados gruesos y menudos de
dha Valle en cada un año como es costumbre, desde el día de San
Miguel de Setiembre asta día de Santa Ingracia; y desde día de
S Ingracia asta día de San Bernabé puedan palear desde la Cueva
de Arco abajo acia Pedruel san solamente como es costumbre; y
los de Pedruel asta San Juan como es costumbre, exceptando que
las Cabalgaduras de labor puedan palear arriba en las malladas
como es costumbre en todos tiempos; y los Cerreros así cabalgaduras
como ganados fuera de los tiempos y pastidas acostumbrados, tengan
las mismas penas como estan en el fronte de San Juan; reservan-
dose asimismo como se reservaba dha Valle el pacimiento en dha
Estiba para los Cabras de Martin Pizar de Naya de Pedruel; y
asimismo el paso del ganado para ir a gacer la Alca de Guera
y la mallada de lo Espinabicho como es costumbre abriendo
quando para a dho Arrendadores o Guadores, o al frontero que
puedan tener; y a dho tomando juramento del Justicia de Vodelta.
Item les dan la Penosa agua beante acia Monzaro con la loma
de laozans asta el Barranco de fonzina; y esto reservandose
el pacimiento de los ganados de dha Valle de Vodelta, y los de
Corne Calvo de Truxano, o de sus herederos en su caso
Item se les da la Estiba de Ballabriga, y por ello las dhas en cada
un año de dha años los quales aygan de pagar los suados que son
y por tiempo secan de dha Valle en cada un año por día de San
Mig^l de Setiembre.
Item asignan y dan los Campos del Concello, los nombran, y hacen
las quebras segun y de los dhas por tiempo de 22 años
Item dan y asignan el molino Arriero
Item el útil del pedazo del liinan en la Sierra de las Vantas
desde la Cueva de las poras arriba hasta el tozal de lo

laniccho, y Barranco, Barranco hasta la fuente de fonzina, y lo
mo dice la Vall de los Castillos asta la loma de Arriba.
Item que puedan cazar y pejar como los demas Vecinos de la
Valle exceptuando desde el paso Vajo de la Cueva asta el estero
del limpiadero.
Item que puedan para sus Casas puedan cortar pinos para tablas
y quairoses a conocimiento de los herados; cortar y sacar dos
traderos para el molino del aceyte.
Item les dan y asignan el pozo de la fuente que tienen en Guera
De

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 17th or 18th century, covering the top half of the page.]

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, covering the middle section of the page.]